LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

Años 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 1°. DE JULIO DE 1834. [NO. 3324

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

PRECIO....

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Numeros sueltos...............3 Reales.

Se vende en la misma Imprenta.

Para Cádiz Barcelona y Genova.

El muy velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo "*Fiametta*," tiene las dos terceras partes de su carga por lo que saldrá en todo este mes: los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurran á su consignatario

Pedro A. Ploner,
Calle de la Plata, No. 46.

.. tfc

Para Amberes.

Con privilegio, de hacer escala en Montevideo, siempre que los Sres. cargadores lo requieran.

La muy velera, forrada y clavada en cobre A. 1. Goleta Hamburguesa CARL HEINRICH, de 160 toneladas, su capitan Jürgens—tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento y será despachada *inmediatamente*— Para flete ó pasage véanse con los Sres. Mohr y Ludovici ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.
j7 tfc Calle de la Piedad No. 88.

For Liverpool
DIRECT.

The well Known, British Built, first class Brig SARAH BIRKETT, *Andrew Cook*, Master,

Having one half of her cargo engaged ready to go on board, will be quickly dispatched.

For freight or passage (having superior accommodation) apply to the master at Mc Gaw's Hotel or to the consignees

Parlane, Macalister & Co.,
62 calle de la Plata.

j1 tfc

For London

With privilege of calling at Montevideo, to fill up

The very fast sailing A. 1. British built Brig *Venguard*, only 18 months old & ..7 tons Register

Musgrave Walker, Master.

Has engaged a large part of her cargo & will meet quick despatch—for freight of Dry hides or Bales, or passage having *first rate* accommodations apply to her consignees Mess. Rennie, Macfarlane & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j18 tfc No. 88 calle de la Piedad.

PASAGEROS

Para Burdeos.

La Barca Francesa *Jeune Gabrielle*, de 218 toneladas, su capitan Dumas, saldrá para dicho destino del 5 al 10 de Julio próximo á mas tardar. Las personas que gustaren ir de pasage pueden contar con buen trato y buenos camarotes, pues que los tiene por el estilo de los paquetes ingleses y que, de consiguiente, ofrecen toda comodidad. Ocúrrase para tratar á

GUERIN, SERIS Y Ca.
j20 tfs Calle de la Piedad No. 32.

For Liverpool
DIRECT.

The fast sailing A. 1. British built Brig MARTIN, 200 tons burthen, John Martin Master is hourly looked for from Montevideo *in ballast*; & having nearly all her cargo engaged & ready to go on board immediately on arrival, will have quick despatch.

For terms of freight of One thousand salted hides with some dry freight & passage having good accommodations, please apply to Mess. Mohr & Ludovici or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j8 tfc No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool

With privilege of calling at Montevideo to fill up, if required.

The new, A. 1. British built & very fast sailing Brig AMELIA, 207 tons Register W. W. Rox, Master.

Is hourly expected to arrive from Montevideo, and will be ready in a few days to receive cargo, of which she has a large proportion already engaged, and will consequently have good despatch. Also has very commodious apartments for passengers.

For freight of heavy or light goods, or passage, please apply to the consignees Mess. George Baley & Co. or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers.
j30 tfc No. 88 calle de la Piedad.

For Antwerp.

The new, A. 1. copper fastened, and fast sailing Belgian Schooner
Brig ANTONIUS,
Burden 224 tons—LANGE Master.

Has upwards of one half of her cargo engaged & will have quick despatch—For terms of freight or passage, having excellent accommodations apply to her consignees Mss. Bunge, Hutz & Co. or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m27 tfc No. 88 calle de la Piedad.

For Hamburg

The fast sailing, first class, coppered & copper fastened Hamburg Brig "JOHANNES," J. M. RIESDIECK Master.

Will be here in a few days from Montevideo, & having a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, will have quick despatch.

For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignee Mr. J. J. Klick, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j30 No. 88 calle de la Piedad.

Para Amberes.

La nueva A. I. clavada y forrada en cobre y velera galeota belga ANTONIUS, de porte de 224 toneladas, su capitan *Lange*. Tiene ya la mitad de su carga contratada y será despachada con prontitud. Para flete de lo restante ó pasage, véase con sus consignatarios Bunge, Hutz y Ca., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
m2.. tfc *No. 88 calle de la Piedad.*

Pára Burdeos.

La Barca francesa "Joven Gabriela," de 218 toneladas, su capitan Dumas, saldrá para dicho destino el 10 de Julio próximo sin falta alguna. Tiene ya parte de su carga y admite flete para el resto; como igualmente pasageros, que en razon de tener camarotes, por el estilo de los paquetes ingleses, les ofrece la mejor comodidad. Ocúrrase para tratar á

Guerin, Seris y Ca.
j..s Calle de la P[iedad] No. 32.

For Antwerp,

With privilege of calling at Montevideo, should shippers require it.

The fast sailing coppered & copper fastened A. 1. Hamburg Galliot "CARL HEINRICH," 160 tons, capt. Júrgens—has two thirds of her cargo already engaged and will be despatched immediately—For freight or passage apply to Mes. Mohr & Ludovici or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j7 tfc 88 Piedad street.

For Liverpool
DIRECT.

The fast sailing British built A 1. Brig MARTIN, 200 tons Register—*John Martin* Master.

Is now receiving or brard cargo in this port and will be despatched immediately.

For freight of 2000 Dry hides or equivalont in Bales—or passage, having good accommodations, apply to Mess. Mohr & Ludovice, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j18 tfc No. 88 calle de la Piedad.

Para Patagones.

Saldrá, dentro de 10 dias, la famosa zumaca oriental *Hatahualpa*, su capitan José Durrori; admite carga y pasageros, para los que tiene escelentes comodidades: véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile ó con

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores maritimos.
j25 20c Calle de la Piedad 88.

For Boston
PASSAGE ONLY.

The very fast sailing, coppered and copper fastened first class American Brig DRACO, 240 tons Register, Samuel Gore, Master, will saild for the above port on or about the 10th day of July & has excellent accommodations for passengers, who will be taken on reasonable terms—Apply to the Master at Mess. Dorr Reinck & Lees, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j21 tfc 88 calle de la Piedad.

4,500 Pesos,

SE dá á rédito, sobre hipoteca, libre de todo censo. Ocúrrase á la calle de la Catedral No. 95, de las 9 á las 10 de la mañana. j28 3*

For London
PASSAGE ONLY.

The new, A. 1. fast sailing British built Brig DUNNOTTAR CASTLE, 165 tons John Paterson Master—has very superior Cabin accommodations.

The D. C. will sail on or about the 15th day of July, weather permitting & for further particulars, please apply either to her consignee Mr. Alfred Barber or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers

Para San Maló.

Saldrá, del puerto de Montevideo, en todo el mes de Julio, para dicho destino, el *nuevo, muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre* Bergantin frances "LE RIO," su capitan MEHOUARS, y admite *solamente pasageros.*

Dicho buque es nuevo y bien construido, siendo este su segundo viage, y tiene comodidades las mas superiores para pasageros, cuyo transporte se podrá ajustar á precio moderado, ocurriendo en esta á los Sres. Bertram, De Lisle y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
j30 No. 88 calle de la Piedad.

Se Vende,

La recien carenada Balandra *Cármen*, surta actualmente en la Boca, frente á la entrada del camino, con todos sus útiles y aparejos como para emprender viage. El que se interese en ella ocurra al mismo barco que encontrará con quien tratar.

j20 15p

ROBO.

EN la noche del Viernes 20 del corriente han hurtado de la libreria de la calle de la Reconquista No. 54, un sombrero usado, con un lente adentro, un libro viejo y una comedia titulada: *Roberto Dillon, ó el Católico de Irlanda.* Siendo probable que el ladron trate de vender estas cosas, se suplica á la persona á cuyo poder vayan, á lo menos la citada comedia, se sirva entregarla ó mandarla á dicha libreria, donde se le pagará lo que haya costado su rescate. El interesado recibirá con esto un gran favor, porque el Drama no es suyo, sino prestado. j23

INTERESANTE A LAS SRAS.

EN la tienda calle de Cabildo ó de la Victoria No. 37 y medio, de la plaza cuadra y media para el campo sobre mano derecha, se han sacado una partida de paños finos propios para capas de Sras., de una calidad fina y de los mejores colores, como pasa. borra de vino, bronce y otros colores, al ínfimo precio de $17 vara.

Y otro surtido de paños para pantalones, capas, levitas, á los precios mas moderados.

Paño mezcla claro y mas obscuro á 27$ vara.

Idem pasa, bronce á 25 y 25 id.

j9 tfs

AVISO

Ayer como á las tres de la tarde se ha perdido un caballo saino, aperado; el que lo hubiese encontrado, puede entregarlo en la Casa Central de Policia ó en cualesquiera de las secciones donde será gratificado. j28

Prospecto de una

OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TITULO DE—

DICCIONARIO HISTORICO,
ó
HISTORIA UNIVERSAL
COMPENDIADA,

De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos, virtudes, vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.

Redactado por G. Mh. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de la necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Moreri y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido á publicar el que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la máxima de nuesto elocuentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y a gobernarlos segun el dictámen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo y muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte la curiosidad inseparable de todos los hombres de luces: ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografía de aquellos que por ellas se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la execracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Feller, acabada de publicar en el año de 1829 y el compendio del general Beauvais revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografias dadas á luz hasta ahora, adoptamos en general el método prescripto por estos célebres autores, apartándonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas é inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cual siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces les escedió en literatura y en industra, en valor y en opulencia.

Precederá al Diccioeario una cronologia sucinta y clara de la historia universal profana, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dará en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos políticos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su orígen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguirá una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiástica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que serán, digamoslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldrá un cuaderno, empezando desde la cronologia de la historia universal; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas estoscon con números romanos, y las de aquel con números arábigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con mas prontitud la curiosidad de aquellos que tenga á bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biográfico, seguirá otro de bibliografia, que contendrá una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epitome acerca de la literatura española, francesa, italiana é inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este género hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecimos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario histórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografia, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliográfico, asi como podrá cualquiera suscribirse á este unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscripcion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagándose en todas partes al tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno el aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que deseen realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldrán de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará á lo menos de 12 tomos en 4°. Se admiten suscripciones hasta que se avise en BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*. f 6 tfs

Subscripcion para

LAS OBRAS COMPLETAS DE

BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.*—Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas a S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tantos los progresos que han hecho desde entonces las ciencias físicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, a par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sábios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dèn á luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galería inmensa, donde á medida que se penetra en los preciados climas del Oriente y en las intactas selvas de la America; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced á tan penosos estudios y á tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dán impulso á las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, el que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó á los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos científicos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por Bosc; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero áspero y dificultoso el descender á estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18°, de 250 á 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservandose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion, despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores.* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardarán en la presente.

☞ Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f 12 tfs

Aviso.

Se ha perdido de la casa de su dueño un Perro perdiguero, color castaño mezclado de blanco, cola larga y espesa, orejas largas, responde al nombre de "Estúpido." El que de noticias de su paradero ó lo entregue calle de la Reconquista No. 16, ó calle de la Piedad No. 77, recibirá una buena gratificacion—En la inteligencia de que pasados tres dias despues de inserto este aviso, queda responsable el que detenga dicho Perro de las consecuencias. j28 3c

…RIOR.

…I.

…E. M. J.—Arequi…
Illmo. Sr. Gran Ma…
gefe de las fuerzas
…Hoy en el pueblo de
…e vino á buscarnos el
…o con todas las tropas de
… en número de 1,500 infantes
y ochocientos caballos, con tres piezas de artilleria, despues de una accion vivisima de cinco horas, ha obtenido nuestra division una completa victoria. El general Nieto ha huido con un pequeño resto de caballeria, y su marcha la dirige al puerto, en mi concepto. No me ha sido posible perseguirlo mas de una legua en aquella direccion, porque sobrevino la noche, pero mañana mandaré una columna respetable en su persecucion. La oficialidad y tropa ha despiegado un valor estraordinario. Es imposible casi designar y distinguir los que han sobresalido, ni lo permite el tiempo y la premura. Sin embargo; no puedo dejar de recomendar particularmente la serenidad y bravura del Sr. Coronel S. Roman, que se encargó de la derecha, la de igual clase D. José M. Quiroga, la del Teniente coronel D. Julian Montoya y la del Sargento mayor Recabarren, que hizo de mi Ayudante, como encargado de la Izquierda. Del primero y el último nadie me dá noticia, ni pude averiguar en el campo porque yo seguí la carga inmediatamente hasta este punto. Por la misma razon tampoco puedo imponer á V. S. I. del número de muertos y heridos, sin embargo que siempre me costaria un gran sentimiento, pues debe esceder de trescientos de ambas partes. antes de ayer habian tenido otro encuentro los bravisimos Husares en la pampa de esta ciudad y habian arrollado las quince mitades que se les pusieron al frente. Su valor y el de su comandante es digno de la mayor consideracion del gobierno y en darles un premio memorable de un peso á la tropa y un ascenso á las clases, no creo que seria mucho. Tengo el honor de ponerlo en conocimiento de V. S. I. para su satisfaccion, y que se sirva elevarlo al del Exmo. Jefe Supremo de la República, aceptando las consideraciones del mayor respeto con que soy su atento S. S.

Dios guarde á V. S. I.–S. J…

Bernardo Escudero.

INTERIOR.

El Gobierno de la Provincia

Buenos Ayres, Junio 29 de 1934.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la H. Sala de RR.

El que suscribe queda enterado de la ley sancionada en 27 del corriente, por la cual ha sido relevado del cargo de Gobernador de la Provincia: y sin embargo de estar decidido á darle el mas puntual cumplimiento, espresa nuevamente su deseo, de que se acorte, cuanto dependa de los HH. RR., el periodo que le resta.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN JOSE VIAMONTE.

Buenos Ayres, Junio 30 de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA.

A los Señores Oficiales del Ministerio de Relaciones Esteriores D. Demetrio R. Peña, D. Juan Tompson, y D. Pedro Agustin de Pinedo.

El Consejo Directivo ha recibido con la mayor satisfaccion la apreciable nota de los Señores Oficiales del Ministerio de R. E. ofreciendose á prestar sus servicios en la Secretaria de la Sociedad Filantropica, en clase de Oficiales honorarios, y sin perjuicio de la contraccion que requieren sus respectivos destinos.

Ha sido muy agradable al Consejo Directivo, instruirse del noble y patriotico interes que anima á los Señores Oficiales para contribuir á los trabajos de la Sociedad Filantrópica. Una decision tan generosa en favor de la humanidad, ha sido admitida con placer por el Consejo Directivo, y al espresar á los Señores Oficiales, su mas sincero reconocimiento por los buenos oficios que ofrecen, les participa que dará cuenta de ellos á la Sociedad Filantrópica, y que al mismo tiempo ha ordenado se les espidan los titulos correspondientes.

Dios guarde á los Señores Oficiales Peña, Tompson, y Pinedo muchos años.

Manuel H. de Aguirre.
Presidente.

Manuel de Irigoyen.
Secretario.

Buenos Ayres, Junio 23 de 1834.

Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Consejo Directivo de la Sociedad Filantrópica.

Los oficiales del Ministerio de Relaciones Esteriores que subscriben tienen el honor de dirijirse al Consejo Directivo de la Sociedad Filantrópica para manifestarle que deseosos de propender en cuanto esté de su parte, al laudable fin que animó al Gobierno, al instituir esta Sociedad, suplican al Consejo Directivo, que sin perjuicio de la contraccion que requieren sus respectivos destinos, en el expresado Ministerio, se digne concederles presten sus servicios en la Secretaria de la Sociedad en clase de oficiales honorarios.

Dios guarde al Consejo Directivo muchos años.

Demetrio R. Peña,
Juan Thompson.
Pedro A. de Pinedo.

COMISION CENTRAL DIRECTIVA DE VIAS PUBLICAS.

Buenos Ayres, Junio 18 de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

La Comision Central Directiva de Vias Públicas, tiene la honra de elevar al Superior conocimiento de V. S. un estado general demostrativo de todas las cantidades recibidas y expendidas en la recomposicion de caminos por las Comisiones Inspectoras encargadas de ella; desde que se empezaron los trabajos hasta el 19 de Mayo próximo pasado, época en que mandó esta Comision suspender los trabajos hasta nueva resolucion, por creerlo necesario, atendida la estacion.

Esta cuenta general manifiesta con claridad el destino respectivo que se ha dado á las erogaciones del tesoro, y los recursos que aun quedan disponibles. La Comision Central se cree, pues, excusada de repetir en este oficio los resultados y observaciones que en aquella ha apuntado el Sr. Pellegrini; mas es de su deber manifestar á V. S. que con respecto á la concesion, inversion y modo de rendir cuentas se han advertido unas que otras pequeñas irregularidades de forma, que esta Comision no tendria embarazo en detallar á V. S., si esto pudiera ser útil y fuese oportuno, y lo haria con tanta mas razon, cuanto por ella misma reconoce haber adolecido de algunas de ellas. Estos defectos insustanciales, Sr. Ministro, son inherentes á todo establecimiento nuevo, y casi inevitables en el principio del arreglo de un servicio tan gratuito como el que, por amor á su pais, han prestado las Comisiones Inspectoras.

No obstante, los ciudadanos distinguidos que las componen, teniendo un interes grande en no verse frustrados de la recompensa que buscan en la gratitud y estimacion de sus conciudadanos, es preciso rodear su conducta de un muro impenetrable á la sospecha, añadiendo á la realidad de su pureza aquella apariencia exterior, que es una necesidad de nuestros tiempos, y el freno que mejor contiene la malignidad y la envidia.

Asi es que esta Comision no trepida en declarar á V. S. que en lo venidero está resuelta á asegurar mejor el cumplimiento de sus deberes y de las resoluciones superiores. Entretanto, se atreve á rogar á V. S. no dé libranza alguna para obras en que ella tenga que intervenir, sin prévia y espresa solicitud de su parte, pues es de presumir que nadie mejor que ella está al alcance de lo que reclama el servicio público que le es confiado, y porque V. S. la ha considerado siempre como el conducto preciso por el que han de pasar todos los asuntos referentes á este servicio.

Con esta ocasion reitera el que suscribe al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, la sincera espresion de su mas profundo respeto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Felipe Senillosa.

Buenos Ayres, Junio 21 de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA.

Teniendo en vista el Gobierno el modo satisfactorio con que se ha expedido en sus útiles trabajos la Comision Central Directiva de Vias Públicas, y considerando del mismo modo útil lo que ha propuesto en su nota de 18 del presente, acuerda que, estando como están suspendidos aquella clase de trabajos por las dificultades que presenta la actual estacion lluviosa, á excepcion de las reparaciones sumamente urgentes, no se libre cantidad alguna para obras en que la Comision tenga que intervenir, sin prévia y espresa solicitud de su parte; y que se pase á la Contaduria General el estado que ha presentado la misma Comision de las cantidades recibidas é invertidas por las Comisiones Inspectoras hasta 19 de Mayo próximo pasado; dándose todo al público, y comuníquese.

Rúbrica de S. E.

Garcia.

Sr…

El a…
del *M*…
se vé…
par…
q…
Mon…
á dud…
que d…
tie…
da…
en que esta de mis… sea involuntaria. Noto ad… nas que pone gran cuidado en divagar, en truncar, en saltear, en desfigurar mis ideas, en sentar las cuestiones de un modo suci… do, en ocuparse de proposiciones sueltas y de incidente, en desentenderse de las principales, y en hacer desaparecer por consiguiente la ilacion toda de mis principios. Todo esto será muy bueno para alucinar, pero no para convencer.

Asi es que habiendo concluido el articulo primero con el exámen de lo que digo sobre los defectos de la acusacion (página 7 del informe) empieza su artículo segundo examinando un aserto aislado que por mera superabundancia, agregué al final de la página 14, el de que en todo pais libre se permite la alusion, invectiva, caricaturas, &c. contra los actos del gobierno. ¿Pero porque calla el contenido de las otras siete páginas, y renuncia á la ventaja de sacar los errores y contradicciones que tambien deben hallarse en ellas? ¿Porque, al justificar el modo de acusar del Sr. Fiscal, se hace el desentendido del principal defecto que reproché á la acusacion, consistente en el intento de sublevar contra el autor de la *admonicacion* las pasiones politicas, atribuyendole haber espiado las circunstancias? En fin: en esas salteadas páginas he probado que *solamente* el estilo, modo, ó forma de denunciar, no es un *abuso*: he probado que el estilo varía, y está en la naturaleza que varie, segun el tamaño mayor ó menor de la injusticia denunciada: he probado que de consiguiente un juri no puede graduar el grado de criminalidad de un estilo, sin oir los hechos que impulsaron á usarlo: he probado que el ofender el crédito de un funcionario, *como funcionario* (oiga bien el Sr. Editor para que despues no trueque mis conceptos) no es un abuso, pues me es permitido publicar sus faltas y crimenes, y esta publicacion ofende su crédito: he probado que es miserable é indecoroso para un juri el ponerse á castigar actos de incivilidad ó groseria *solamente*; pues esos actos no son propiamente delitos, sino faltas, cuyo verdadero castigo es la censura y reprobacion pública; se entiende, cuando se cometen *por la prensa*, a diferencia de cuando se cometen *ante la misma autoridad con quien se está hablando*, v. g. en un escrito: he probado que es hasta ridículo acusar solo la *forma indetallada* de una denuncia, y sentar q.e si se hubieran publicado *los detalles*, ya no habria abuso: he probado que las *propensiones* ó los malos sentimientos que abrigue un ministro, y que reglen sus procederes oficiales, son tan denunciables como sus hechos, pues estos son los que dan á conocer esos sentimientos: he probado que ó es falsa la doctrina del Sr. Fiscal de que un escritor puede ser llevado ante la justicia ordinaria; ó es falso que la forma indetallada sea *in se* un abuso, en cuanto impide, segun el Sr. Fiscal, que el funcionario sepa los detalles y se vindique, pues llevandolo ante la justicia, lo sabrá: he probado; en fin, que los dichos indetallados ó misteriosos, es lo que se llama *alusiones*, y que estas no son prohibidas, antes muy usadas casi diariamente; y he agregado, al concluir este punto, y por superabundancia, que los paises libres son permitidas las alusiones *á los actos del gobierno* (sirvase oir bien el Sr. Editor) las satiras, caricaturas, &c. y que nuestra ley no las prohibe (sirvase oir bien) no las prohibe.

Todo esto he probado en esas siete páginas; y el Sr. Editor, dá por sobre ellas un salto estupendo, y pasa á asirse á dos manos del último de aquellos conceptos. Si esto es proceder con sinceridad, si esto es impugnar un discurso, si esto es examinar los principios de él que forzosamente están entrelazados, lo decidirá el buen sentido.

Pero véamos lo que dice sobre esto. Dice que no se trata de lo que se permite en otros paises, sino de lo que permiten nuestras leyes. Con tanto mas gusto convengo en esto, cuanto que precisamente este ha sido, en mi sentir, uno de los errores impertinentes de algunos Sres. Diputados, al hablar en la Sala sobre la peticion del Sr. Ministro; citar (aunque con gran inexactitud) lo que alguna vez se hizo en otros paises con los escritores (callando lo que se hizo otras veces). Estamos conformes con el principio. ¿Pero cual aplicacion tiene? ¿De donde saca el Sr. Editor que yo sostengo no ser abuso el estilo ó forma, *solamente* por que en otros paises se permita la alusion, sátira &a.? Aqui está el mal que

…r. Editor
…mis ideas;
…erdadero
… ha-
… ante
…ental y
…o como
…tas ra-
…posicion
… que nuestra ley no
…alusiones, sátiras &a. *de los Gobierno* (oiga bien, por Dios, …r) de los actos del Gobierno. El niega esta verdad, que llama *congetura* mia, cuando es *un hecho material* que está ante los ojos; y para probar su aserto, pone el egemplo de un escritor que dijera: "El ministro no cumple con "sus obligaciones, y emplea su tiempo "en oir misas, prefiriendo *un acto esté-"ril* á una obligacion provechosa." ¿Y qué sacamos con esto? ¿Qué consecuencia aplicable á la cuestion se deduce de ese ejemplo? En ese caso habria abuso, no en atacar al ministro, sino en llamar *acto estéril* al oir misas; y lo habria, porque la ley prohibe *expresamente* atacar la religion. Prueba ese egemplo que el escritor fué un impertinente que, sin necesidad alguna, y sin conducencia á su objeto se ingirió á calificar asi al hecho de oir misas: prueba que un ciudadano al ejercer su derecho sobre un acto denunciable, puede deslizarse; puede hacer una vez lo que le es permitido y lo que le está vedado: prueba que deberá ser absuelto por lo primero, y condenado por lo segundo, ¿Luego qué, Sr. Editor? ¿Luego es falso que nuestra ley no prohibe las alusiones y sátiras *de los actos del Gobierno*? ¿Y es acaso acto del Gobierno el que egerce un escritor al calificar de estéril á la misa?

Ni yo, ni nadie niega que se puede y se debe censurar ó denunciar los actos oficiales, sin atacar el órden y las leyes, sin usar estilo obsceno ó inmoral, *sin ofender con sátiras ó invectivas el honor y reputacion de algun individuo* y sin ridiculizar su persona, ni publicar los defectos de su vida privada; y no alcanzo á qué se nos viene con esto el Sr. Editor. Todo eso está *expresamente* vedado en el art. 1.° de la ley; y pruébenos que algo de eso hay en la *admonicion*; pues aqui no se trata de vertir generalidades, ni de sentar con ridicula pompa verdades que nadie niega, dejándolas al aire, y sin aplicacion alguna.

Sí; apliquelos al caso; pruebe que en la *admonicion* hay algo de eso. ¿O quiere hacer creer que aunque por el art. 2.° está permitido el censurar ó denunciar los actos de un ministro, sin embargo, no debe hacerse ofendiendo su honor y reputacion, por ser eso vedado en el art. 1.°? Si esto cree, como lo habian creido algunos hombres que no habian reflexionado en la materia, debió probarlo, y al efecto, rebatir lo que sobre ello dije en la pág. 10 que … en vez de huir el cuerpo á la dificultad, como lo ha hecho. Yo sostengo que nada de lo que dice el art. 1.° es aplicable al caso del art. 2.° porque el 1.° solo habla de ataques contra la religion, el órden público, la moral, y los individuos particulares: sostengo que tal vez lo que menos puede aplicarse al caso del 2.° es precisamente aquella parte del 1.° que prohibe ofender el honor y reputacion de un individuo. Incito al Sr. Editor á que abandonando su táctica …, se contraiga á lo que verdaderamente digo, y sin desfigurarlo ni mutilarlo, conteste á la siguiente observacion. La ley me permite denunciar v. g. que el ministro de hacienda se usurpa parte de los fondos del estado: al publicar yo esto, ofendo su honor y reputacion, se entiende, como ministro: luego la ley me permite ofenderlo: luego aquella expresion del art. 1.° no es ni puede ser aplicable al caso en que usando de la franquicia que otorga el art. 2.° se denuncien actos de los funcionarios públicos; y si fuese aplicable, como toda denuncia de esos actos forzosamente ha de ofender la reputacion del funcionario, resultaria que toda denuncia, toda censura, está prohibida; resultaria destruido completamente el art. 2.° y con él la libertad de escribir.

A esto, á esto debe contraer sus luces el Sr. Editor, y dejarse de vaguedades inconducentes, como aquello de que la ley debe garantir no solo la religion, el órden y la moral, sino tambien el honor y la vida privada; y que estas restricciones no coartan la libertad, sino la licencia; pues nadie lo duda.

Salta subitamente á la pág. 17; y es necesário recordar que entre las cosas que digo en esas páginas que saltea, una es el importante principio sentado por un Diputado (el Sr. Arana) cuando en 1828 se discutia esta ley, esto es, que por la prensa puede hacerse todo aquello que no esté prohibido en la ley; y que no estándolo tal ó tal estilo ó forma de denunciar, la *Admonicion* no podria ser abusiva solo por su estilo ó forma. Otra era la de que segun el *Diario de Sesiones*, todos los Diputados convinieron en que la prensa podia atacar hasta el honor de simples particulares *en* … *casos*, y q… no se expresó as… a ley, fué po… se creyó innecesa… y se dió po… puesto y sabido.

Con relacion á … y á otros antecedentes, es que … pág. 17 saco la consecuencia que copia el Sr. Editor, esto es, que atacar la religion, provocar la rebelion, revelar en ciertos casos (y la espresion, en ciertos casos, la pone en bastardilla: ¡ya se vé! ¡presenta mi proposicion separada de sus antecedentes!) las faltas ó defectos fisicos de los particulares, todo esto es abusivo, (pues todo esto está prohibido en la ley.)

"Es falso (dice el Sr. Editor) pues "en el sentir del mismo autor del *infor-"me* en la censura de los actos de los "funcionarios públicos es permitida la "invectiva, la sátira, la caricatura, "&c," y concluye aquí su articulo ¡Grandemente! ¿Y cual contradiccion halla el Sr. Editor entre ambos asertos? Es prohibido atacar la religion el órden, &c. &c., pero no lo es invectivar ó satirizar los actos del Gobierno. ¿Como del hecho de no estar prohibida la sátira ó invectiva de los actos de los hombres públicos, puede deducir el Sr. Editor ser falso lo de que esté prohibido atacar la religion, el órden, la moral ó publicar defectos fisicos, ó de la vida privada?.... ¡Tal es la estravagante lógica, tal la buena fé, con que se examinan principios y doctrinas, las mas interesantes para los ciudadanos de un estado libre!

A.

Sr. Editor de la G. M.

Bajo el título correspondencia, aparece en el Diario de la Tarde del Sábado, un comunicado firmado de unos Lancheros, elogiando la actividad y celo con que se ha espedido el Sr. Comandante de Matriculas en la causa de Antonio Silba; esto es muy justo y digno de aplaudirse; mas decir, "que "nuestro honor queda comprometido, "pues ha podido quedar en duda la in-"gerencia de los propietarios en robos "tan continuados," es el colmo de la estupidez, y esta nos hace creer que los firmados Lancheros, nada de eso tienen, por el contrario lo atribuimos á algun infeliz que haya perdido el sentido.

Dignese el Sr. Editor publicar estas cortas líneas en desagravio de sus muy atentos servidores

Los Verdaderos Lancheros.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JULIO 1. DE 1834

La H. Sala de RR. se ocupó en … sion de ayer de la minuta de comunicacion al Sr. Gobernador electo, que publicamos en el último número. El Sr. Wright propuso otra redaccion, espresando la resolucion irrevocable de la Sala de no admitir al Sr. General Rosas escusacion alguna. Acompañaba el Sr. Representante su minuta con un proyecto de decreto, disponiendo que la nota fuese remitida con una diputacion de la Sala, encargada de ampliar cerca del Sr. General Rosas los conceptos de aquella, y de conducir á S. E. á la capital para recibirse del mando.—Despues de una discusion algo dilatada, la Sala se decidió por el dictamen de la Comision de Negocios Constitucionales, desechando los proyectos del Señor Wright.

Hemos sido favorecidos con periódicos de Boston hasta el 19 de Abril La Cámara de los RR., conformándose con el dictamen de la Comision de Recursos y Arbitrios acerca de la importante cuestion del Banco, habia acordado lo siguiente en sesion del 4 del citado mes.

1. Queda acordado, que la carta de Banco de los E. U. no debe renovarse. (*Por* 135 *votos contra* 82.)

2. Queda acordado, que los depósitos públicos no deben restituirse al Banco de los E. U. (*Por* 119 *votos contra* 104.)

3. Queda acordado, que los Bancos provinciales deben continuar siendo los lugares de depósito de los caudales públicos, y que es conveniente que el Congreso dicte providencias ulteriores prescribiendo el modo de seleccion, las seguridades que deban exigirse, y la manera y términos en que se han de emplear. (*Por* 115 *contra* 105.)

Queda acordado, que, á fin de averiguar en cuanto sea posible, la causa de los embarazos y apuros comerciales de que se quejan un gran número de ciudadanos de los E. U. en varias peticiones que se han presentado al Congreso en el periodo actual de sesiones, y á fin de inquirir si la Carta del Banco de los E. U. ha sido violada, y tambien qué corruptela y abusos han existido en su manejo; si ha empleado su poder como corporacion, ó el dinero, para dirigir la prensa, ingerirse en la politica, ó influir en las elecciones; y si ha tenido cualquier intervencion por su manejo ó dinero en producir la crisis actual; se nombra una Comision Especial para inspeccionar los libros y examinar los procedimientos de dicho Banco, la cual informará si han sido violadas ó no las disposiciones de la Carta, é igualmente qué abusos, corruptelas, ó malas practicas han existido en el manejo del referido Banco; y se autoriza á dicha Comision para llamar ante sí las personas y documentos que crea conveniente, y examinar los [illegible]cios del Banco y sus cajas su[illegible]ernas; y se le autoriza ademas para visitar el Banco principal, ó cualquier de sus cajas subalternas, al objeto de inspeccionar los libros, correspondencia, cuentas y demas documentos que tengan relacion con su manejo ó giro; debiendo la comision informar sobre el resultado de tal investigacion, á la mayor brevedad adjuntando las declaraciones que hubiese tomado.

Este último artículo comprende epilogados todos los cargos que el Presidente Jackson ha deducido contra el Banco, para justificar las medidas de hostilidad que ha adoptado respecto de dicho establecimiento.

La exaltacion producida por la discusion de esta cuestion trascendió á las elecciones municipales de Nueva York, causando un gran tumulto el último dia de los comicios, en el cual hubo alguna efusion de sangre. En casi todos los estados los ánimos se hallaban muy agitados, espresando con acritud sus sentimientos en las asambleas públicas [illegible]s diferentes poblaciones, segun el espiritu de partido ó interes local que les afectaba.

MARITIMA

ANTECIO A LA VISTA.

Un bergan[illegible]

EN FONDEADERO.

Por Londres

El bergantin [illegible] privilege of calling at [illegible] to fill up [illegible] sailing A. 1. [illegible]

[illegible] americano [illegible] Ottoman, capitan Carey, [illegible] de Abril, consignado á [illegible] á los dichos, 623 barriles [illegible] 50 id. [illegible], 50 id. alquitran, [illegible], 7 cajones pemetas, 20 barriles [illegible] un cajon sedas, un id. con un piano, [illegible] 107 bultos, 55 fardos [illegible] 11 medias id. aguardiente, [illegible] mercancias; 18 rollos jarcia, 20 [illegible] arroz y 40 bolsas pimienta, 20 cuñetes tabaco, 53 fardos, 256 idem, [illegible] cajon, 10 id. botas, 2 baules, 43 medios [illegible] cigarros, 28 cajones sal, 60 cajones [illegible]hetes, 300 cajoncitos, un barril con 80 [illegible] carey, 2 cajones tabaco, 4 cuarterolas vino, 2 cuñetes manzanas secas—á D. [illegible]rge Manning 5 cadenas—á Davison, Dorr y Ca., un cajon mercancias—á J. B. W. Wood, [illegible] barricas harina y un atado [illegible]—á D. Eduardo Dorr, 22 pipas [illegible] y 2 cajones mercancias—á D. Samuel [illegible] Hale, 33 medios bocoie arroz, 15 fardos [illegible], 7 [illegible] id., 60 rollos jarcia, 10 ca[illegible] quesos, 113 cajoncitos cohetes, 3 [illegible] carey, 25 id. velas de esperma y [illegible] bultos [illegible]—á D. José S. Allen, un [illegible] mercancias.

Bergantin bremense Activo, capitan [illegible], de Cette el 29 de Marzo y Mal[illegible] el 21 del corriente, consignado á [illegible], Frazier y Ca., con 409 pipas [illegible], 92 medias id. id., 34 cuarterolas id., [illegible] barriles, 4 baules efectos de cuero y 10 [illegible] palos.

Bergantin [illegible] Albastros, capitan [illegible] de Amsterdam el 20 de Abril [illegible], Hutz y Ca., don 1 [illegible] ginebra, 200 barriles [illegible] medias id. vino, 250 [illegible] harina, 47 bolsas po[illegible], 180 cajones quesos, [illegible] y 4 id. sal.

[illegible] Ceres, capitan [illegible] 12 de Abril, y Monte[illegible] corriente, consignado á D. [illegible], con 1824 barricas [illegible] barriles y un medio id. [illegible] 30 [illegible] carey y un cajon con [illegible].

[illegible] Pansa, capitan Gio[illegible], de Valparaiso el 4 de Mayo [illegible] Montevideo el 26 [illegible] corriente, consignado á Lezica y hermanos—á los hichos, [illegible] trigo, 3 fardos, 4 cajones, 72 [illegible], un id. se ignora el contenido [illegible] 2 baules—á D. Mariano [illegible], un cajon—á D. Felipe Arana, 2 [illegible]—á D. Jose Iturriaga, 1 cajon se [illegible] el contenido—á la órden, 6 cajones [illegible] D. Carlos Cornoz, 71 pipas aceite, 12 [illegible] id., 5 barriles, un cajon sombre[illegible].

ros, 131 quesos y 600 cueros de lobo marino, 150 caserolas.

Bergantin nacional *Condor*, de la Ensenada, con mulas.

Bergantin nacional *Bella Juanita*, capitan Manuel Truco, de Parnaguá el 6 del corriente, consignado á D. Juan Pablo Gestal—al dicho, 20 vigas y 199 tercios yerba—á D. Joaquin Almeida Rivera, 10 tercios yerba—á D. Custodio J. Moreira, 15 tercios yerba—á D. Pedro Alfaro, 402 tercios yerba—á D. Manuel A. Ramos, 173 tercios yerba.

HAN ABIERTO RERISTRO.

Bergantin ingles *Vanguard*, para Liverpool, por Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.

Fragata bremense *Adler*, para la Habana, por Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano 66.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA EL JANEIRO. Bergantin sardo *San Juan Bautista* el 1.° de Julio á la 1.

PARA VALPARAISO.—Saldrá el 1°. de Julio á la 1, el bergantin americano *Weston*.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 30.

á *D. Cristobal Brest, Maypú* 12.
6 cajones naipes; 49 fardos papel; 33 cajones espejos de varias clases.

á *D. Eduardo Lumb, Universidad* 68.
1 cajon cajas y ligas panpas.

á *D. Juan McDougall, Victoria* 39.
1 fardo bayetas de dos frisas; 6 cajones zarazas; 4 fardos liencillos; 2 id. bramantes; 2 id. listados; 1 fardo gasas.

á *D. Joaquin A. Rivero, Belgrano* 92.
30 tercios yerba.

á *Alfredo Barber, Florida* 18.
70 ollas de fierro.

á *D. Juan B. Soriano, Maypú* 48.
274 tercios yerba; 1 bolsa arroz; 2 barricas fariña; 9 docenas alfajias; 9 id. tablas y tablones; 25 piezas betas; 2700 astillas de leña; 7 pipas vino.

AVISOS NUEVOS.

CIRCO OLIMPICO.

EL MIERCOLES, 2 DE JULIO.

La exhibicion dará principio con la

Grande Entrada

NUEVA

De 6 caballos vistosamente enjaezados,

II.

Volteo volante por toda la compañia.
PAYASO—Sr. Hofmaster.
CORREDOR—Sr. La Forest.

III.

Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. Hofmaster en carácter de Payaso, en el que exhibirá muy divertidos juegos y hará la carrera del caballo en la CAZA del ZORRO.

IV.

Ejercicios ecuestres en dos caballos por el Sr. W. P. Smith, quien ejecutará varias pruebas nuevas y dificiles, saltará un látigo, cintas, por arcos, y por encima de una lona de 12 pies de superficie cayendo de pie sobre su caballo, y concluirá cargando al niño Diego Smith en varias actitudes.

(Despues del cuarto acto habrá un intermedio de 20 minutos.)

V.

Introducirá el Sr. La Forest su hermoso caballo Selem, al cual hará ejecutar varias pruebas admirables, concluyendo con un *Salto Volante* sobre dos caballos.

VI.

Ejercicios en un caballo por el Sr. W. P. Smith, que introducirá por la primera vez en Buenos Ayres, la muy divertida escena de la

DIVERSION DE LOS PAISANOS,

O el Guarda ropa volante, y las Modas de las damas de Paris.

VII.

El Sr. Hofmaster ejecutará la árdua y dificil prueba de la

ESCALA POLAR,

Subiendo una escala de 14 pies de alto, en cuya cima se pondrá de cabeza, y al hacerse pedazos quedará de cabeza sobre un palo rodeado de fuegos artificiales encendidos.

VIII.

Los entretenimientos de la noche concluirán, con la graciosa pantomima titulada

EL SASTRE PERSEGUIDO,

O SEA EL

Desgraciado viage de Billy Button á Brentford, en que saldrá un hermoso petizo negro de solo 35 pulgadas de alto.

Billy Button—SR. W. P. SMITH.
Maestro del Circo—SR. LA FOREST.
Payaso—SR. HOFMASTER.

NOTA.—Si el tiempo fuese desfavorable, se suspenderá la funcion para la próxima noche buena.—*La funcion principiará a las siete y media en punto.*

PRECIOS.—Palcos por temporada 200$; idem por noche, fuera de la entrada, 10$, Entrada, 4$; idem al patio con asiento, 4$; idem á la cazuela con asiento, 4$.—*Los niños hasta 12 años de edad, pagarán solo 2 pesos de entrada, viniendo con familias a palcos.*

Parque de Artilleria.

TENIENDO la caja del ramo los suficientes fondos en letras para poder abonar los jornales devengados por la Maestranza, en las semanas que concluyeron el 27 de Octubre y 3 de Noviembre del año próximo pasado; se avisa á todos los que se consideren con opcion al cobro, para que concurran á aquel establecimiento en toda la presente semana, á fin de manifestar su avenimiento para la venta de los pagarés, y admitir en sus ajustes el quebranto que sufran en su descuento; bajo la inteligencia que el *Sabado* 5 de Julio, principiará el pago de los referidos jornales en tabla y mano propia, quedando postergados los inasistentes á la presente citacion, a fin de no perjudicar al resto de los artesanos. jl 1 3p

VENTA DE UN PIANO

A precio muy equitativo un hermoso *Piano de jacarandá* de seis octavas y cuatro pedales, el mismo en que tocó el niño Federico Planel, en el Teatro. Que solo se vende por ausentarse su dueño del pais. El que quiera comprarlo puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 152. jl 1 5p

AVISO.

EN casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 63, hay de venta betun superior de Tomas Turner y juegos de café y tè de porcelana muy rica. jl

AVISO.

Se vende una casa en la calle de la Catedral No. 267: su terreno es de 26 varas y media de frente y de fondo completo con un famoso parral y otras plantas, propia para establecimiento de panaderia ú otro establecimiento. Tambien se vende la mitad ó medio cuarto, con un cuarto de alquiler á la calle y seis piezas mas, se vende muy acomodado. jl 3p

SE ALQUILA,

La casa No. 87 calle de la Florida: tiene mucha estension, alojamiento y almacenes; es propia para casa de comercio ó cualquiera otro establecimiento de alguna importancia. jl 3c

Una criada

SE vende: sabe labar y planchar de liso, y cocinar; génio y costumbres buenas y vicios ningunos: su precio 1500 pesos moneda corriente, ademas es juiciosa. Véase calle de la Paz No. 27. jl 2pdn

Conchavada.

SE necesita una para cargar un niño de pechos. Calle de la Reconquista No. 54, de San Francisco, poco mas de una cuadra para Santo Domingo. jl 1

Aviso del Consulado.

EL Tribunal de Comercio, por auto librado en 28 del próximo pasado junio, en los [illegible] Luis Raucheri, ha aprobado las moratorias de tres y circo años que se le han concedido por la mayoria de sus acreedores en junta celebrada por órden del mismo Tribunal. Lo que se pone en conocimiento del público segun lo dispuesto en el citado auto.

Buenos Ayres Julio 1°. de 1834.
jl 1 3p. CAVIA.

Se vende,

UN criado excelente, apto para todo servicio. En la calle del Perú, No. 248, darán razon. jl 1 2p.

Se compran,

Cincuenta MULAS. Ocurrase á la Barraca (antes Cocheria de Begin) esquina de las calles de Chacabuco y Méjico. jl 1 3p

!!! Barato y muy BARATO !!!

UNAS pocas cuarterolas de vinagre superior, manteca muy fresca de Irlanda en cuñetes, quesos de N. A. forrados en latas, vino añejo del Priorat de superior calidad embotellado: se ofrece á venta á precios sumamente reducidos y equitativos, y en las cantidades que se quieran en la casa de Francisco L. de la Barra, calle de la Victoria No. 41. jl tfs

Libros interesantes

QUE se hallan en la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54.

Obras filosóficas.

Las obras completas del sapientísimo JUAN LUIS VIVES—A saber: Los siete libros *de la Corrupcion de las Artes*, única y segura carta de marear, en que deben aprender los profesores de la sabiduria á evitar los escollos del error, del engaño, de la opinion, del sistéma: los tres *del Alma y de la Vida*, en que ofuscó todo el esplendor de la ambiciosa filosofia de Grecia, enseñando al hombre con propia observacion lo que es, y á lo que debe aspirar: los tres *del Arte de decir*, en que ampliando las angostas márgenes en que los estilos de la antigüedad habian estrechado el uso de la elocuencia, la dilató á cuentos razonamientos puede emplear el ejercicio de la racionalidad: los cinco *de la Verdad de la Fé Cristiana*; obra que debe leerse con veneracion, y admirarse con encogimiento, donde triunfa perfeccionada la filosofia del hombre, llevándole irresistiblemente á la verdad del culto: sus Tratados de la educacion, &c. La magnifica edicion que se anuncia de tan importantes obras ha sido hecha por D. Gregorio Mayáns; en 8 vol. (Latin.)

Historia de la Filosofia desde el principio del mundo hasta nuestros dias: escrito por el Dr. D. Tomas Lapeña: 3 vol.

Discernimiento filosófico de Ingenios para artes, y ciencias: 1 vol.

Ensayo sobre la Jurisprudencia universal: 1 vol.

Discurso sobre la belleza de las mugeres, por Saint-Real: 1 vol.

República Literaria, por D. Diego de Saavedra Faxardo: 1 vol.

Modelo de locucion española, que no debe faltar en los estantes de ningun literato.

El Evangelio en triunfo, ó Historia de un Filósofo desengañado: 4 vol.

Los cinco Libros del consuelo de la Filosofia, de Boecio.

De la Desigualdad personal en la sociedad civil, por Ramon Campos.

Historia.

Vidas de españoles célebres, por D. Manuel Jose Quintana.

Cartas de Hernan Cortes, con una noticia histórica de este conquistador de Méjico: aumentadas con otros documentos y notas, por D. Francisco Antonio Lorenzana, Arzobispo de Méjico; 1 vol. con láminas.

Noticias históricas, políticas y estadísticas de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Noticias americanas, por D. Antonio de Ulloa.

Historia antigua de Méjico, por Clavigero; traducida por D. Jose Joaquin de Mora; 2 vol. con muchas láminas.

Vida de Napoleon Buonaparte, por Sir Walter Scott: 18 vol.

Conjuracion de los españoles contra la República de Venecia; seguida de la conjuracion de los Graccos, por St. Real: 1 vol. (Frances.)

Memorias del General Dumouriez: 2 vol. (Frances.)

La insurreccion de Paris y la toma de la Bastilla, por Dusaux: 1 vol. (Frances.)

Libros de entretenimiento.

Matilde, ó memorias sacadas de la Historia de las Cruzadàs, por Madama Cottin: 4 vol.

El Filibustero, ó el Pirata generoso, novela americana.

Los terremotos de Orihuela, ó Enrique y Florentina: historia trágica.

Persiles y Sigismunda, por Cervantes.

Poema trágico de Gerardo.

La Jerusalen restaurada, del Tasso.

Comedias de Moratin.

Poesias selectas castellanas, recogidas y ordenadas por D. Manuel José Quintana: 4 vol.

Rimas de Tomé de Burguillos.

Poesias patrióticas de Arriaza.

Cartas á Emilia sobre la Mitologia, por Demoustier. Edicion adornada con 62 láminas finas: 6 vol. (Frances.)

Obras de Boileau Despreaux. Edicion estereotipa: 2 vol. (Frances.)

Obras escogidas de Corneille: 2 vol. (Frances.]

El Jóven griego, novala, 2 vol. (Frances.)

Libros de educacion.

El Eusebio, por D. Pedro Montengon: 4 vol.

Ensayo sobre la educacion, traducido por D. Bernardo Maria de Calzada: 2 vol.

Ejemplos morales, ó consecuencias de la buena y de la mala educacion.

La juventud ilustrada, ó las virtudes y los vicios.

Lecciones de Fenelon (en frances.)

El Amigo de los niños por Berquin: 12 vol. con láminas. (Frances.

Adela y Teodoro, ó cartas sobre la educacion, por Madama de Genlis: 4 vol.

Fabulas de Samaniego.

Higiene aplicada á la educacion de la juventud. Obra necesaria á los padres de familia.

Diversas materias.

El Mensagero, por D. José Blanco White. Toda la coleccion, en 2 vol. con mas de setenta láminas iluminadas y retratos.

Formulario para la preparacion y uso de varios medicamentos nuevos, por Magendrè.

El conservador de la salud, ó aviso á todas las gentes a cerca de los peligros que deben evitar.

Aforismos de Hipócrates, traducidos é ilustrados por el Dr. D. Manuel Casal y Aguado.

Tratado de Economia política por Mill.

Diccionario de Economía política por Ganilh.

Manual del Derecho parlamentario, por Jeferson.

El Regañon general, ó Tribunal catoniano de literatura, educacion y costumbres. Toda la coleccion, en 2 vol.

Arte de cocina, pasteleria, vizcocheria, y conserveria.

Centinela contra los franc-masones, por Torrubia.

Lecciones de Retórica y Bellas Letras, por Blair. 3 vol. (en ingles.)

Diccionario de la Academia francesa, revisto, corregido y aumentado por la misma Academia: quinta edicion, en 1 vol., hermosa impresion.

Sinónimos franceses, por Gerard: 2 vol.

Libros religiosos.

La Biblia en latin y en frances con notas sacadas de los mejores autores mas célebres; para facilitar la inteligencia de la Sagrada Escritura: adornada con muchas cartas Geográficas y láminas; en 17 vol.

La devocion arreglada del Cristiano, por Muratori.

Método de encomendarse á Dios, traducido por el P. Isla.

La Torre de David, seguida del Relox de la muerte por D. Fr. Juan de Rojas y Ausa.

La peregrinacion de un cristiano, ó viage á la Ciudad celeste.

El Alma al pie del Calvario: 2 vol.

Catecismo del Concilio de Trento, ordenado por disposicion de S. Pio V: en latin y castellano.

☞ Ademas de estas hay en la misma Libreria otras muchas obras en español, frances, ingles, italiano, portugues, y latin; todas las cuales se venden á precios moderados, ó se cambian por otros libros.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND,

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Martes 1.° de Julio, necesitándose concluir una cuenta, se han de rematar indispensablemente, á la mejor postura—

80 cajones de fideos
40 bolsas garvanzos de Chile
20 barricas avellanas
Algunos sacos de maní
200 bolsas de fariña
400 resmas papel de estrasa
200 lonjas de tocino
30 sacos ají
20 barricas pimenton picante
270 frenos ingleses
Cedazos de cobre y fierro
Fierros para sepillos
Moldes para hacer ladrillos
Baldes de fierro
Tornillos para catres
Llaves de tornillo
Pintura azul, arados ingleses
Hojas de guadaña
Alcayatas para porton
Tijeras, cuchillos, y tenedores
Lámparas de anzuelos
Maiz beneficiado en bolsas y barricas

Y otros mas artículos que estarán presentes á la hora del remate.

A las 11.

POR EL MISMO.

En la calle de la Universidad No. 85.

Por órden del Tribunal de Comercio.

El Miércoles, 2 de Julio, se han de rematar, á la mejor postura—

38 tirantes de 7 y media varas de largo, de maderas superiores.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

Interesante de averias.

El Jueves 3 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á los precios mas altos que se puedan obtener y por cuenta de aseguradores los siguientes artículos.

Listados averiados, zarazas de 2 clases id., bramantes ie. id., lienzos id. id. y otros varios, artículos con averia.

EN SEGUIDA.

Tefetanes de Málaga, algunos efectos sanos que se detallarán.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Perú No. 21.

El Miércoles 2 de Julio á las 11 y media de la mañana, se rematarán de cuenta de aseguradores liencillos de algodon, algunos pañueles y otros efectos de *averia*.

EN SEGUIDA.

Paños de varias clases y casimires finos, pañuelos de rebozo y otras clases, dichos franceses de espumilla de vapor estampados, bramantes de algodon, paños de dama surtidos, cocos anchos finos, muselinas lisas muy finas, dichas labradas y bordadas, terciopelo negro liso, algunas zarazas, guantes de cabretilla para señoras, sayales y estameñas, marroquines de superior clase y surtidos, camisas de hilo finas y ordinarias, pañuelos de paño grandes, buena calidad y surtidos y otros varios efectos.

Interesante a los que quieren ganar dinero.

El Jueves, 3 de Julio, á las 11 en punto de la mañana, y para arreglo de cuentas de sociedad, se rematará, á la mejor postura, la muy interesante posesion en la calle larga de Barracas, perteneciente á los Sres. Jump y Priestley, segun órdenes al efecto, la que será distribuida para la venta, caso que pueda convenir mejor á los compradores, en los términos siguientes—

Primer lote—La casa con la quinta respectiva, cercada de pared, con árboles de valor, parras y cultivado al gusto moderno, y donde se han producido papas de semilla inglesa, de enorme tamaño.

Segundo lote.—La hermosa Barraca bajo del mejor arreglo de todo lo necesario para el trabajo de estaqueadero y salazon de cueros; así mismo con máquinas de tachos, prensa, id. para elaboracion de sebos, galpones y otras varias habitaciones, y 1 hermosa prensa de patente colocada para enfardelar.

Tercer lote.—La quinta contigua que linda con la del Sr. Miguens, bajo pared por un costado, y el frente á la calle larga, con hermoso porton de maderas.

NOTA.—En caso que el dia expresado estubiese lluvioso ó el camino intransitable se diferirá la venta para otro dia.

EN SEGUIDA.

Se rematara por lotes parciales.

Un hermoso carreton para pueblo y campo, 1 piano, 1 hermoso aparador ó alacena grande, para comedor, de madera de *Haple*, 1 ropero de caoba, 1 cómoda, 1 mesa de comer, otras de varios tamaños de caoba, 1 estante para libros y papeles, 2 sofás, algunas sillas, 1 aparador ó cideboard para comedor, 1 hermoso tinajon para agua, 1 estufa amarilla para fuera de la pared, y algunos otros muebles ó menudencias que se manifestarán. Las personas que se interesen principalmente en la compra de los tres primeros lotes antedichos pueden ocurrir á imponerse con anticipacion á dicha Barraca, ó si quisieren ver el plano de todo ocurrirán á la casa de los rematadores calle del Perú No. 21.

Se vende,

La hermosa y velera zumaca CARMEN, de porte de 136 toneladas, recien carenada, con un inventario completísimo y en estado de seguir viage inmediatamente para alta mar, ó los rios interiores; teniendo para la navegacion de estos últimos ventajas particulares por su poco calado y demas condiciones.

Ocúrrase á su dueño D. Pedro Mom, en el corralon de maderas frente á la Aduana. j20 tfc

MULES.

A person who always keeps a large lot of prime mules, offers to supply shippers at a short notice, compromising himself to deliver them at Ensenada either on shore or on board of the vessel, — Purchasers may have them of any age. For particulars apply to J. C. Thompson, Calle de la Paz No. 15. j20 1mp

Vinagre superior.

Hay unas pocas cuartерolas que como resto de mayor partida desean venderse para redondear el todo de ellas, y con este propósito se ofrecen en venta, á precio sumamente equitativo, en casa de Francisco Leon de la Barra, calle de la Victoria No. 41.

IGUALMENTE

Hay en la misma casa una partida de vino añejo del Priorat, de muy superior calidad, que se venderá aún en cortas cantidades de docenas, á precio tan cómodo y barato, que los compradores lo notaran así, desde que probándolo reconozcan las escelentes calidades de él. j21 tfs

PAPAS FRESCAS,
RECIEN DESEMBARCADAS.

EN el almacen calle de la Esmeralda, Nos. 29 y 31, frente al Hospital de Mugeres, se venden á 2 rs. libra, por arroba á 4 ps., y tomando cesto á 20 rs.; igualmente se encuentra un surtido de comestibles y bebidas de lo mejor, y yerba paraguaya de la muy escasa en la plaza por su buena calidad. j21 15p

MADERAS.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 16, están recibiendo un cargamento bien surtido para esta Plaza—á saber:

- Tablas de pino de pulgada.
- Tablones de id. de 1½, 2, 3 y 4 pulgadas.
- Tirantes y tirantillos de id. de varios tamaños.
- Tablones de fresno de 2, 3 y 4 pulgadas.
- Tirantillos de Birch y Maple.

Tambien hay para vender—

- Caoba en trozos y tablones.
- Chapas de caoba.
- Tablones de roble.
- Tablas de pino sin sangrado.
- Idem. de guinda.
- Idem. de chili.
- Rayos de lapacho y algarrobo.
- Postes de algarrobo.

Sauces, duelas de barrir, baldosas, puertas y ventanas de rancho, y varios otros artículos por mayor y menor á precios muy acomodados. j.21 tfc.

Pólvora de cazar
EN TARROS, DE FUSIL Y DE CAÑON,
De superior calidad,

HAY de venta en el almacen No. 74, calle de la Universidad. j21 tfs

A los Fabricantes
DE SUECOS.

EN el almacen No. 74, calle de la Universidad, hay de venta una pequeña partida de cueros de Liebre, que se dará á un precio moderado. j21 tfs

AVISO INTERESANTE
A los tenderos y á los dueños de Cafés.

SE acaba de recibir una gran partida de aceite de esperma, para quinqueses, y se vende á 13 pesos arrobas y 7 reales la botella, llevando esta, en el almacen calle de la Florida No. 6, frente la casa de Da. Flora Azcuénaga. j21 15c

Comision de Beneficencia RESTAURADORA.

SE previene a todos los individuos á quienes pueda interesar el presente aviso, que se proroga hasta fines de junio próximo, el término prefijado, para que ocurran á la calle del Buen Orden No. 54, los que se consideren con derecho al beneficio de la subscripcion colectada en favor de los heridos, viudas y huérfanos de los Restauradores de las Leyes.

Buenos Ayres, Mayo 22 de 1834.
Pedro Romero.
Joaquin M. Ramiro.

Se venden

Tres buenas fincas productivas, pertenecientes al concurso del fallido D. Narciso Saenz: la una produce 600$ mensuales, otra 200$ y otra por el Miserere: los Señores que quieran hacerse de alguna de ellas se verán con los Síndicos de dicho concurso D. Sebastian Ocampo y D. Narciso A. Martinez: asimismo los que se consideren acreedores y no se hayan presentado al Consulado, lo harán á la mayor brevedad, para tomar razon, y no demorar la reparticion de los intereses que se vayan recolectando, con perjuicio de los demas acreedores. j30 4p

Bolsas vacias,
SUPERIORES.

HAY de venta en el remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. j28

Aviso.

EN la calle de la Florida No. 47, casa de Casimiro Cochard, hay un surtido de semillas de flores y hortaliz s de todas clase, recien llegadas de Europa que se venderán á un precio equitativo. j27 8c

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR
ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panaderia á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.

De la virgen, Bocados de dama, Uvillas, Santa Helena, Rey Jorge, Pavias,
Carlo Magno, Maypú ..... 25 de Mayo. } Especies nuevas.
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus.
Del invierno y Aballa de Córdoba.

PELONES.

Avant Rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, á últimos de marzo.)
Colorado (grande y sobresaliente.)

PRISCOS.

Amarillo. Blanco, Colorado, Verdes.
El Romano (mejor de todos.)
Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del pais.
Apricot-pêché, —muscat, d'Hollande. } últimamente introducido de Europa.
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba y Mendoza.
Grand Cochine, Rinette, Rinette de Caneda. } Introducido de Francia en 1830

PERALES.

Chico blanco, Pera real Sucre-vert,
De una libra, Crimosine, Bergamota,
Con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducidas de Francia,

NARANJOS:

Chinos dulce del pais.
De Corrientes y del Rio Janeiro.

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña, Parras, Chasselas, Corinth, Muscat, Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en los años 1829 y 1832.*)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos, (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates, &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros árboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞ *Desde el 15 de Abril en este clima se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el ano.* a14

TEMPLO
EN SAN ANDRES DE GILES.

EL vecino de este pueblo que subscribe tiene licencia del Superior Gobierno para poder pedir limosna en el territorio de la provincia con el objeto de edificar uno de forma dorica que sirva al beneficio religioso de que carece este vecindario; ya está deslindado el terreno, ajustado el ladrillo, y maestros para el obrage, caso de ser auxiliados por los Sres. de la ciudad, como ya lo estamos siendo por esta parte de la campaña.

El Sr. D. Lorenzo Antonio Uriarte que vive en la calle de la Catedral No. 136 queda encomendado de recolectar la limosna que las almas piadosas de la ciudad tuviesen la dignacion de oblar para el fomento de esa obra pia, tan digna del pais á que pertenecemos, y tan grata para la grey católica; este mismo Sr. circulará las cartas invitatorias rubricadas por el infrascripto, y tomará las medidas concernientes á la satisfaccion de los donantes, á quienes con la cordialidad mas expresiva se les agradecerá por estos vecinos y por

Pedro Antonio Rodriguez.
Junio 4 de 1834. 6*

A los Jaboneros.

EN casa de Tomas Gowland, hay de venta un tacho de fierro, nuevo, del porte de una pipa. j23

Se Alquila.

La Casa sita calle de Maipú No. 11. En la misma casa, ó en la No. 45 de la misma calle, darán razon. m17fc

Las reflexiones
HECHAS POR DOS APOSTOLICOS
En impugnacion
DE LA VISTA FISCAL DE 7 DE MAYO DE 834,

Sobre la reclamacion del DR. D. MARIANO JOSE DE ESCALADA, *por haber acordado el Gobierno, sin consejo de letrado alguno, la retencion de la Bula en que el actual Sumo Pontifice lo instituyó Obispo de Aulon,* In partibus infidelium.

Se hallará de venta en forma de cuadernos, como para poderse agregar al apéndice al *Memorial ajustado* por el juego que hace con la última pieza que contiene el segundo suplemento al referido *Memorial*; en la libreria calle de la Florida No. 19. su precio 4 reales.

Conveniencia.

Se vende una casa en la calle de Europa No. 142, del cuartel de Patricios 8 cuadras para el alto; tiene diez y siete o medio varas de frente y setenta de fondo, bien edificada y toda bajó cerco de pared de ladrillo; el primer patio tiene veinte varas de largo y diez y siete y media de ancho, con siete piezas incluso la cocina, dos comedores grandes y un horno. Se dará á moneda corriente ó una tercera parte en efectos buenos, segun se arregle el contrato, que de todos modos sera ventajoso al comprador ocurriendo al efecto á la casa de martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No 21. j25tfc

Baratillo de comedias

DE Calderon de la Barca, Moreto y otros españoles; á tres reales cada una, y á tres pesos la docena surtidas. Y sainetes y unipersonales á real y medio cada uno, y dos pesos la docena surtidos. En la libreria de la calle de la Reconquista No. 54.

To Mr. James Hamilton.
Formerly Surgeon in Montevideo.

IF the above mentioned gentleman will apply at this office, he will hear of something to his advantage.—Any information respecting will be gratefully received. j27 6c

COMANDANCIA DE MATRICULAS
and Port Office of Buenos Ayres.

ANY Seaman or Seamen who may have received their discharge from the service of this Province, upon plain paper, will present themselves to this Department, from the 25th instant to the 15th of July, inclusive, to obtain the same in printed regular form, the said discharges upon plain paper being hereby declared, as null and void.—Buenos Ayres, June 25th 18.

Comandancia de
MATRICULAS.

TODO individuo de marineria que haya recibido su baja en papel simple se presentará en esta Comandancia, desde el 25 del corriente hasta el 12 de Julio entrante, á recibirla impresa, declarándose todas otras de ningun valor.

Buenos Ayres, Junio 25 de 1834.
ESPORA.

Al Sr. D. Diego
HAMILTON

CIRUJANO que fue en Montevideo. Si este caballero occurre á está imprenta, sabra una noticia que le interesa.— Se agradecerá cualquier informe respeto de su paradero. j.27 6c.

INTERESANTE.

En la tienda sombrereria, calle de la Reconquista No. 78, de la Iglesia de Santo Domingo media cuadra hácia la Plaza, hay á venta—

Sombreros de felpa de seda de primera clase .... á 22 $
Id. de pelo á prueba de agua de primera .... á 23
Id. de id. id. id. de segunda .... á 20
Id. de id. blancos de Rat-musqué de primera .... á 25
Id. de id .... á 18
Id. de id .... á 16

NOTA.—Como se desea redondear este negocio se hará una rebaja en los precios á los que quisiesen comprar por docenas: hay igualmente algunos sombreros de pelo adicionados que se darán muy baratos. j28 15p

Harina fresca y
SUPERIOR.

HAY en venta, á precios moderados, por partida ó por barrica, calle de la Biblioteca frente al No. 80, bajo los altos del Sr. Anchorena. j30 3p

Superior fresh
FLOUR.

FOR sale at moderate prices in lots or by the single barrel, in calle de la Biblioteca opposite No. 80 in Mr. Anchorena's new houses. j30 3p

SE ALQUILA

Una casa, situada en la calle de las Piedras No. 92. Para tratar ocúrrase a Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. j30

Aviso

Desea comprarse una casita de poco valor y edificada á la moderna, y que no diste mas de 5 á 6 cuadras de la plaza de la Victoria, al norte. En la calle del Tucuman No. 130 encontrarán con quien tratar. j30 4p.

Arboles Frutales y
De adorno y madera de sauce en venta, y caballos á pastoreo.

En una quinta de estos alrededores hay de venta tijeras, tijerones y palos de sauce para ranchos y silleteros. Se toman caballos en buenos potreros 12 pesos mensuales siendo un solo caballo, a 11 pesos siendo dos y á 10 pesos siendo mayor número. Asimismo se vende en el mejor estado de vigor y para el trasplante, y de varias edades, plantas ingertadas de damascos y de los mejores calidades de duraznos como Priscos, Blancos, Real Jorge, Santa Elena, de la Virgen, Manzanos y Perales de varias calidades, Naranjos dulces escogidos y de varios tamaños, Ciruelos, Granados, Almendros, Higueras, Parras y Cepas frutales, Paraisos, Acacias, Alamos, Sauces llorones y comunes, Rosales &c.; todo á precios acomodados. Para enterarse de estos y demas circunstancias puede ocurrirse á los números 16 y 14 calle de la Biblioteca. a22 3mc

To Carpinters &
CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

SE VENDE,

EN el antiguo Rincon de Albizury, al otro lado del Rio de las Conchas, legua y media de terreno cuadrada, con la advertencia que una suerte de estancia de tres mil varas de frente y nueve mil de fondo, es tierra alta y de pan-llevar; y el resto que forma la rinconada, es bañado pasteo de muchos montes espinillares y talares, que daran anualmente el corte de cuatrocientas á quinientas carretadas de leña, con mas cincuenta mil id. de paja: tiene en el interior del rincon, y donde deben hacerse las faenas de leña ó carbon, puerto cómodo y navegable por el Arroyo Guasumby. Los que se interesen en él pueden ocurrir á casa de J. J. Arriola y Ca. calle del Perú No. 21, que están encargados de la venta. j17

Betun.

HAY en venta, de superior calidad, en la Botica esquina No. 70, calle de Chacabuco: dá un lustre á las Botas y Zapatos igual al de Warren, y por haber quitado la parte de los ingredientes ardientes de lo que está compuesto ese, tiene la ventaja sobre aquel de conservar le suavidad del cuero. Las casas de familia y zapatrias encontrarán una economia en mandar llenar las [illegible] que tienen vacias que serán despachados á un precio sumamente moderado. j18fc

De la verdadera
PANACEA DE SWAIM.

HAY 20 cajones de á una docena de botellas, recibidos últimamente á venta en casa de

Zimmermann Frazier y Ca.
j9 fs No. 66 calle de Belgrano.

Muy barato,

SE vende una corta partida de lenguas superiores en la calle de Cangallo No. 96. j28 3c

A los comerciantes,
LITIGANTES Y DEMAS
QUE TENGAN QUE HACER PAGOS EN METALICO.

EN esta imprenta se vende un cuaderno que contiene las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion; es decir, desde el 8 de Febrero 1826 hasta el 29 de Febrero 1832: con el certificado al pié de tres corredores de número por mandato del Tribunal Consular, y la ley de 30 de Abril 1828, sobre el modo de satisfacer las deudas en metálico. Contiene ademas los cambios sobre Inglaterra y Montevideo, durante el referido periodo: su precio es de $4 cada cuaderno. Se advierte que solo hay muy pocos ejemplares, y que en breve se imprimirán las variaciones que median desde Marzo 1832 hasta el dia.

Alimento económico PARA ANIMALES.

NUEVAMENTE restablecido el trabajo en la Fábrica de destilaciones frente al nuevo Templo Presbiteriano en la calle de las Piedras No. 14; se encontrará otra vez en ella y al precio de 4 rs. cuartilla un alimento sano y muy nutritivo para caballos, mulas, cerdos, gallinas y toda ave de corral, que ha faltado en el espacio de algunos meses por haberse ocupado el establecimiento de otros trabajos que no lo producian. Los Sres. que en el invierno próximo pasado compraron este artículo conocen perfectamente su utilidad; y el vendedor debe advertir que si los animales por falta de costumbre repugnasen comerlo en dos ó tres dias, no dándoseles otro alimento se familiarizarán con él y sus dueños los observarán en pocos dias gordos, fuertes y de escelente esterioridad. j7 tfs

AVISO A LOS CELADORES,

Ha fugado, de casa de sus Amos; una negra bozal llamada Maria Rosa; de edad de quince años; muy gruesa y de buena cara. La persona que la encuentre y la entregue en la calle de la Florida, No. 82 será muy bien gratificada. j20 tfc.

Parte de Serenos.

HAN sido conducidos á la Casa Central de Policía, por el Sereno D. N. Lopez, y se hallan en ella el jóven Marcos Gaitan, como de 10 años de edad, y los negritos Francisco Santa-Coloma y Ciriaco Silva, como de 11 años, por haberlos encontrado á deshoras de la noche por la calle sin destino alguno. j30

AVISO

EN la Quinta de Eduardo Holmberg, se venden ingertos de las especies siguientes—

- Naranjos de varias clases.
- Naranjo enano.
- Limones.
- Limas dulces y agrias.
- Toronjas &c.
- Shaddock (Aurantia decumana) ó la naranja monstruosa de Mr. Prudent.
- Perales de cuarenta y tantas clases.
- Manzanas de nuevas clases.
- Pavias, Priscos, Melocotones, Pelones de infinitas clases y entre ellas varias hasta la fecha no conocidas en el pais.
- Ciruelos de varias y de las mejores frutas.
- Cerezas de varias clases.
- Mespilus Japonicus (Nispero del Japon) árbol recomendable por su hermosura, la fragancia de sus flores y su buena fruta.

Como igualmente una gran cantidad de árboles, arbustos, y arbustitos de adorno. El propietario responde de la calidad y sanidad de sus plantas. j5 1mp

Se vende,

Dos asientos de calesa, todo completo; Una balanza inglesa; Copas de hierro; dos carros, con sus caballos y guarniciones completas; Semilla de alfalfa muy fresca y mai criollo limpio; Heno puro de alfalfa. Por una y otra cosa ocúrrase á la Barrac (ántes cocheria de Begin) que hace equina calles de Chacabuco y Méjico. j17 15p

AVISO.

SE compran libros viejos, en cualquiera lengua que estén; en la libreria de la calle de la Reconquista No. 54.

Conveniencia, salud y gusto.

SE alquilan dos hermosisimas casas, números 68 y 70, calle de Salta, al fondo de la casa esquina No. 210 calle de Potosí, al entrar á aquella. Se componen de trece piezas cada una, inclusos dos espaciosos y cómodos corredores y altos en el segundo patio. Tienen una excelente sala a la calle, con las demas piezas principales en proporcion embeldozadas y con cielos razos, patios alegres, fondos cercados de pared alta, con varias parras y arboles frutales, con callis y tierra preparada para jardines, con su correspondiente pileta para resumir las aguas, pozo de balde á semejanza del mejor algibe, canaletas de lata y caños giratorios para llenar las tinas de agua llovediza. Tienen igualmente los cimientos, reboques y pisos de cal superior; las puertas, cerraduras y maderas de las mejores que se hallan en el pais, pisos los mas secos que puedan hallarse y techos altos libres de toda gotera. La localidad y su terreno el mas sano, y cerca de iglesias, plazas y mercados. En fin, todo se halla en combinacion con el gusto, salud y conveniencia. Por cuanto la vista alegre y lo seco de los edificios, (de cuya falta tantas quejas se oyen en esta ciudad con esa [illegible]) la salud y proporciona la conveniencia [illegible] la equidad. El alquiler corr[illegible] al mes por ciento [illegible] edificios. [illegible] para verlas [illegible] Vi[illegible] No. 91, de [illegible] y media de la mañana, y de [illegible] tarde. [illegible]26 tfc

Se venden,

DEL otro lado del Puente de Barracas, unos terrenos compuestos de 33 cuadras cuadradas, con rancho y corral para animales, conocidos [illegible] de Don Francisco Lemos. El que se interese por ellos ocurra á la calle de [illegible] No. 37. [illegible]

Wanted

A Steward and Cook in an English house a short distance from town for particulars apply at this office. j27

Escuela
DE PRIMERAS LETRAS.
Calle de la Universidad No. 197.

D. Antonio Linera Melian, preceptor de ella, tiene el honor de avisar á los Sres. Padres de familia, que admitirá sus niños en calidad de *esternos, pupilos y medio pupilos*, á los precios mas moderados. La enseñanza general tiene cuatro partes: lectura, escritura, (por un *método particular, con el que hacen mis alumnos progresos rápidos*) gramática y aritmética. Los Sábados doctrina.

Se darán afuera lecc[illegible]

Al Co[illegible]

EN la calle de [illegible] nuevo Templo [illegible] de abrirse un almacen [illegible] la mejor calidad, en [illegible] de Mallorca, ginebra [illegible] Jamaica, caña y vinag[illegible] buen gusto, por pip[illegible] barri[illegible] juanas; vino carlon [illegible] pipas, [illegible] varias clases, seg[illegible] les y estrangeros, [illegible] por [illegible] les y embotellada. [illegible] aguardiente de durazno [illegible] ado en el pa[illegible] merece la aceptacion [illegible] cuantas personas de un paladar inteligente y delicado [illegible] gustado, clasificándolo superior al [illegible] aleman ó aguardiente de cereza que [illegible] sidera como el primero de los aguardientes.

Los propietarios del establecimiento [illegible] tomado las medidas necesarias para que el público encuentre siempre abundancia de los artículos anunciados, y en otros [illegible] publicarán en breve. j30